

INSTRUCTIVO MSyD/VGSS/N1/2020

DIRECTORES TECNICOS DE LOS SERVICIOS DEPARTAMENTALES DE SALUD AMPLIACION CONVOCATORIA NIVEL I DEL ESCALAFÓN AL MÉRITO GESTIÓN 2019-2020

En aplicación del Decreto Supremo Nº 28909 del 6 de noviembre de 2006 y cumplan con los requisitos para el Ingreso al nivel I del Escalafón al Mérito y a la Carrera Administrativa establecidos en el artículo 4 incisos a), b) del Reglamento, a presentar a partir de la ampliación de la convocatoria el formulario de Registro de Personal (Declaración Jurada) debidamente llenado, respaldado documentalmente por el trabajador.

Habiéndose emitido la Convocatoria de calificación para el Nivel I del Escalafón de Trabajadores en Salud en fecha 18 de octubre del 2020, comunico a Ud. (s) que el plazo para la entrega de documentos de los trabajadores en salud se amplía al 14 de enero de 2021 impostergablemente.

En este sentido, mucho agradeceré difundir este Instructivo entre las instancias correspondientes, así como proceder a la recepción de los documentos, bajo el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Presentación de documentos de convocatoria con ampliación impostergablemente	Del 19 de octubre al 14 de enero del 2021
Calificación por Comisiones Departamentales y Regionales	Del 18 de enero al 19 de febrero de 2021
Envío de documentos a la COMISION CALIFICADORA NACIONAL	Del 22 de febrero al 26 de febrero de 2021
Calificación y validación por la COMISION CALIFICADORA NACIONAL	Del 01 de marzo al 30 de abril del 2021

POR LA COMISION CALIFICADORA NACIONAL

La Paz, diciembre de 2020

Lic. Rocío Arabz Terceros
 DIRECTORA GENERAL DE
 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 MINISTERIO DE SALUD

Dr. Alvaro Terrazas
 VICEMINISTRO DE GESTIÓN
 DEL SISTEMA SANITARIO
 MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Dr. E. Mendoza Sejas
 JEFE DE LA UNIDAD DE
 RECURSOS HUMANOS
 MINISTERIO DE SALUD

Abg. Rocío Reina Guachalla Ortiz
 DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
 MINISTERIO DE SALUD

Cecilia Rojas Durán
 DIRECTORA ASUNTOS A. RURA.
 C. S. T. S. P. B.

c. Jenny Arias La Torre
 SECRETARIA EJECUTIVA NACIONAL
 C. S. T. S. P. B.

ATP/ATG/mpv
 CC/ARCH.